



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 24-0087 PH

Fecha de radicación: 26/07/2024

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-04-0659-0020-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-208749
DIRECCION DEL PREDIO:	CALLE 85 #56-19 CASA 16 ALTOS DEL CACIQUE
BARRIO:	ALTOS DEL CACIQUE
PROPIETARIO(S):	Aminta Villabona Quintero,
AREA DEL PREDIO:	47,32 m ²
DESTINACION:	R-4 Residencial con actividad económica
USO:	Vivienda
TRATAMIENTO:	TC-1 Consolidación Urbana
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	74,24 m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO N.º 101 (NIVEL 1): Con nomenclatura de acceso CALLE 85 # 56 - 19
Posee un área privada construida de 15,01m², un área privada libre 18,36m². Área Privada total de 33,37m².
APARTAMENTO N.º 201 (NIVEL 1): Con nomenclatura de acceso CALLE 85 # 56 - 19
Posee un área privada construida de 8,05m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 8,05m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 101 (NIVEL 2): Con nomenclatura de acceso CALLE 85 # 56 - 19
Posee un área privada construida de 13,23m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 13,23m².
APARTAMENTO N.º 201 (NIVEL 2): Con nomenclatura de acceso CALLE 85 # 56 - 19
Posee un área privada construida de 12,06m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 12,06m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 201 (NIVEL 3): Con nomenclatura de acceso CALLE 85 # 56 - 19
Posee un área privada construida de 25,89m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 25,89m².

NOTA:

EI APARTAMENTO N.º 101 está conformado por dos niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida 28,24m², Área privada libre 18,36m². Área Privada total de 46,60m².
EI APARTAMENTO N.º 201 está conformado por tres niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida 46,00m², Área privada libre 0,00m². Área Privada total de 46,00m².

Tiene Acto de reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de Modificación N. 68001-2-23-0363, expedida el día 24 de abril de 2024, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

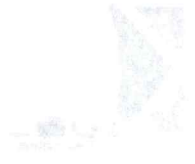
3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Oscar Hernando Quintero Oviedo

Matrícula A68042008-13926678

Se expide en Bucaramanga, el 2 de septiembre de 2024

Arq. Rene Garnica Castillo (P)
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga (Provisional)
VC
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez



[The following text is extremely faint and largely illegible, appearing to be a list of names and dates.]

[Handwritten signature]
13926678 *[Handwritten name]*